

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Educación Primaria de la Universidad de Huelva

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501846
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Primaria
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

El autoinforme consta de dos partes, una primera nuclear que se ajusta al formato y extensión de la DEVA (20 pp) y que va respondiendo a los diferentes apartados, lo que es de valorar; y una segunda en forma de tabla/anexo que recoge el plan de mejora del título (otras 8 pp), en vez de incluirse en un enlace web directo a la información in extenso.

Por una parte, en el autoinforme se señala que todos los aspectos docentes y organizativos del programa formativo

Id. ministerio:2501846

están aplicados según lo fijado en la memoria de verificación del Grado. Los responsables de la titulación añaden que este no ha planteado problemas reseñables en su diseño, organización y desarrollo. El despliegue adecuado de lo establecido en la memoria verificada está permitiendo que el profesorado valore de forma positiva (4.73) la planificación, el desarrollo de la docencia y los resultados obtenidos. Mientras que el estudiantado valora entre 3.50 y 4.7 los aspectos relacionados con el desarrollo del programa formativo (titulación, planificación, desarrollo y evaluación de las enseñanzas, y prácticas externas). No obstante, los datos referidos al número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el Grado son confusos, ya que discrepa lo indicado en la memoria verificada (390 plazas) y en la web del título (278 plazas). Respecto a esta discrepancia, en el autoinforme solo se indica que "en respuesta a las demandas del profesorado de reducción del número de alumnado de nuevo ingreso [no se indica cuántas] en el curso 14-15 se ofertaron inicialmente 240 plazas, accediendo finalmente a la titulación 262 alumnos/as". La oferta de los programas de movilidad es muy positiva; y los datos de movilidad (alumnos salientes y entrantes) del Grado son adecuados, en función de las ayudas económicas existentes para los/las estudiantes. El TFG viene siendo sometido a una mejora constante en su planificación académica, cuya información está a disposición del profesorado y estudiantado en un enlace específico de la web del Grado.

Por otra parte, en general, el Grado en Educación Primaria viene siendo sometido a una revisión permanente. Esa revisión está permitiendo a los responsables de la titulación, a través de la dirección del centro y de la CGCT, detectar áreas susceptibles de mejora, y aplicar medidas para subsanar los puntos débiles y problemas encontrados en el despliegue del programa formativo. Los resultados de las mejoras se reflejan en las fortalezas; y la planificación de las actuaciones futura, en las debilidades; partes de estas integran el Plan de Mejora Anual. En este sentido, en el histórico del título se encontraron dos informes de modificación del título; el primero de 23/01/2012 favorable de actualización; y el segundo de fecha 26/09/2014 desfavorable a la impartición de la modalidad plurilingüe inglés/francés.

Por último, en cada criterio analizado se incluye un listado de fortalezas y logros, y de debilidades y decisiones de mejora, de gran utilidad para el seguimiento.

RECOMENDACIONES:

- 1- Se recomienda aclarar en el autoinforme próximo la disparidad de cifras en el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso. Debe aclararse por qué en 2014-2015 se redujeron las plazas de nuevo ingreso a petición del profesorado, y no se justificó y actualizó ese dato.
- 2- Se recomienda incluir la información específica pertinente para cada criterios y subcriterio del modelo de autoinforme de la DEVA (AAC), siguiendo el orden de los aspectos establecidos en él. Por ello, valorar, p. ej., incluir información sobre indicadores y encuestas de satisfacción en el criterio 5 o sobre servicios e infraestructuras (correspondiente al criterio 4).
- 3- Valorar la posibilidad de incluir solo el núcleo del autoinforme, ajustándose a los criterios y subcriterios, e incluyendo la información específica requerida, y con una síntesis del plan de mejora y su valoración, dejando para un enlace web directo al plan in extenso.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

En primer lugar, en el autoinforme se señala que de cada procedimiento del SGIC se elaboran los Informes de Evaluación y Propuestas de Mejora. Y que el análisis del conjunto de evidencias generadas en el proceso, incluyendo los resultados de los indicadores y de las encuestas de satisfacción, se pueden detectar los puntos fuertes y débiles; y la subsanación de estos últimos se refleja en forma de propuestas de mejora integradas en el Plan de Mejora Anual de la titulación. El SGC del Grado en Educación Primaria está aplicado casi plenamente. Es

Id. ministerio:2501846

un instrumento sometido a revisión periódica en la Universidad de Huelva, lo que permite detectar deficiencias y aspectos mejorables. En el diseño del SGC se han seguido las directrices del programa AUDIT de la ANECA. La revisión del SGC ha dado lugar a una nueva versión en 2014. Los procedimientos del SGIC se han ido aplicando en el Grado conforme a lo establecido en la memoria verificada. Queda pendiente el procedimiento de gestión de inserción laboral de los egresados y de satisfacción con la formación recibida, justificado por los plazos de implantación de la titulación.

En segundo lugar, el Centro y el Grado cuentan con una CGCC y una CGCT, cuyo funcionamiento e integrantes (profesores/, PAS, estudiantes) están expuestos en el autoinforme, profesorado, PAS y estudiantes. El trabajo de la CGCT está permitiendo detectar aspectos clave de la titulación susceptibles de mejorar, y adoptar decisiones para llevar a cabo dichas mejoras.

Por último, la Universidad de Huelva sustituyó la plataforma para la gestión documental IsoTools por Moodle. No aportan la valoración del uso y aplicabilidad de esa herramienta de gestión. Si bien se señala en el autoinforme su mejor adecuación a las necesidades impuestas por el despliegue del SGC. El uso de dicha plataforma cuenta con un funcionamiento prefijado y sometido a revisión para mejorar su operatividad.

RECOMENDACIONES:

- 1- Se recomienda, con el fin de evaluar correctamente el despliegue del Grado, que en el autoinforme siguiente se identifiquen los aspectos significativos, las decisiones tomadas y los cambios introducidos en la titulación como consecuencia de la aplicación del SGIC; y que se relacione esos aspectos, decisiones y cambios con lo establecido en la memoria verificada, y con la utilidad del propio SGC.
- 2- Se recomienda establecer estrategias destinadas a facilitar y aumentar la participación en la CGCT del representante de estudiantes y del PAS, reconociendo créditos al primero, e incidiendo en la conveniencia u obligatoriedad de asistir a las reuniones de la Comisión.
- 3- Valorar el uso y aplicabilidad del nuevo gestor documental a través del Moodle.

3. Profesorado

Mejorable

En primer lugar, en la memoria verificada vigente se cuantifica -basándose en las diplomaturas anteriores al Grado de Educación Primaria- en 111 los docentes integrantes de la plantilla necesaria para el desarrollo correcto de la titulación actual, en sus aspectos docentes, organizativos y de funcionamiento. Sin embargo, en el autoinforme no se aporta la cifra de la composición actual del PDI. Tampoco se aporta una tabla diacrónica (del 20110-2011a 2015-2016) con los perfiles académicos y contractuales. No se analiza si esos perfiles docentes son los adecuados para desarrollar de forma precisa lo establecido en la memoria verificada; tampoco realizan el análisis preceptivo de los cambios producidos en ella, a pesar de que en el Plan de mejora Anual se reconoce como un punto débil el desequilibrio entre docentes estables y las figuras variables o con poca seguridad en la permanencia. En cuanto a los tutores de prácticas académicos y profesionales, en el autoinforme se reconoce la necesidad de una mayor coordinación entre ambos tutores. La acción de mejora se basa en establecer cauces de comunicación y mantener una reunión al inicio y al final de las prácticas desde 2015-2016. En cuanto a las prácticas externas y al TFG, la Universidad de Huelva, y por tanto el Grado en Educación Primaria, cuenta con normativa reguladora. Si bien los derechos y obligaciones de los tutores quedan establecidos en esa normativa, en el autoinforme no se aportan datos del perfil del profesorado de prácticas, esto es, de los tutores académicos y de los tutores profesionales. Como observación general, en el autoinforme faltan datos sobre la composición de la plantilla docente actual, y de un análisis de su adecuación cuantitativa y cualitativa a las exigencias del Grado.

En segundo lugar, respecto a la coordinación docente, el Centro dispone desde 2013 de un procedimiento de

Id. ministerio:2501846

coordinación docente de los títulos de grado impartidos en él. La coordinación vertical y horizontal de la titulación está orientada al buen funcionamiento del Grado. En el autoinforme se indica que la coordinación de las enseñanzas ha significado la mejora de la calidad del programa formativo. En esta línea, se reconoce la necesidad de diseñar una estrategia para incentivar la participación del profesorado de la titulación en las reuniones de coordinación docente. El profesorado con docencia en el Grado viene presentando su actividad docente a evaluación en el programa DOCENTIA. Sin embargo, el número de ellos es solo de dos. No se aporta el dato de cuántos docentes han sido, hasta el momento de redactar el autoinforme, evaluados respecto del total de la plantilla. La Universidad de Huelva cuenta con un Reglamento para las sustituciones del profesorado. En el autoinforme no se aportan datos concretos del Grado relativos a cómo se está aplicando el plan de sustituciones frente a bajas, licencias y jubilaciones. No se aportan datos del número de profesores que han asistido o participado como ponentes en actividades formativas organizadas por el Servicio de Formación del Profesorado, u otros.

RECOMENDACIONES:

- 1- Se recomienda realizar una previsión anual de profesorado derivada del análisis de la plantilla docente, y de la adecuación o no del número de profesores y de sus perfiles académicos o contractuales a las exigencias docentes y de gestión del Grado.
- 2- Se recomienda aportar el perfil de los tutores académicos de prácticas externas (se entiende que todos los tutores profesionales son maestros de educación primaria, pero ha de aclararse este punto), así como el procedimiento finalmente establecido para la coordinación entre ambos, así como los resultados de dicha coordinación respecto al aprendizaje de los y las estudiantes.
- 3- Se recomienda adoptar medidas incentivadoras para que los/las docentes con posibilidades de evaluarse, se presentes al DOCENTIA.
- 4- Se recomienda aclarar cómo se está aplicando el plan de sustituciones.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

Por una parte, el Grado dispone de las infraestructuras, servicios y recursos adecuados para su normal funcionamiento. En el autoinforme se relacionan los espacios destinados a la docencia, diferenciados según sus características. De igual forma se da cuenta de las renovaciones acometidas en equipamientos para adecuarlos a las metodologías docentes especificadas en la memoria verificada. Se cuenta con plataforma para la docencia virtual y red inalámbrica para acceder a Internet. Sin embargo, no se analiza la adecuación de las infraestructuras, espacios y recursos al tamaño de los grupos de estudiantes. No se aporta información sobre el personal de apoyo, y de administración y servicios ni se analiza su adecuación a las necesidades del Grado.

Por otra parte, la Universidad de Huelva cuenta con un Servicio de Orientación, Información, Prácticas y Empleo para el alumnado de todas las titulaciones. Por tanto, el estudiantado del Centro puede utilizar esos servicios de orientación e información. También contempla la atención de los alumnos de Bachillerato. Los responsables de elaborar el autoinforme indican que no disponen de información, obtenida mediante encuestas, sobre qué servicios garantizan la orientación académica y profesional y su adecuación.

RECOMENDACIONES:

- 1- Se recomienda que en el autoinforme siguiente, junto con la relación y descripción de los espacios, infraestructuras y recursos, se aporte un breve análisis sobre su adecuación a las asignaturas del Grado, a las metodologías docentes, al tamaño de los grupos y a la adquisición de las competencias.
- 2- Se recomienda que los puntos débiles incluidos en este criterio del autoinforme sean puestos en relación con aspectos concretos de las infraestructuras, servicios y recursos.
- 3- Se recomienda que en los autoinformes se diferencie entre las infraestructuras y recursos del Centro y los que son necesarios para el desarrollo correcto de la titulación. De los existentes en el Centro conviene señalar los utilizados en las signaturas del Grado, informando de su adecuación o de si se requiere actualizarlos para mejorar la

titulación. Debe tenerse en cuenta que las titulaciones impartidas por un mismo Centro pueden variar en sus requerimientos de infraestructuras y recursos según las características propias.

5. Indicadores

Mejorable

En primer lugar, en el autoinforme se da respuesta a lo solicitado en el Informe de Seguimientos anterior, proporcionándose el análisis de los resultados obtenidos en las tasas del Grado. Estos son presentados por curso académico, y comparándose con los resultados de la Facultad y de la Universidad. En el caso de la tasa de abandono, muy superior a la establecida en la memoria verificada, se establece como causa el perfil de ingreso de los/las estudiantes, el no ser esta titulación la primera opción para muchos de esos estudiantes o la procedencia geográfica. Aun así, la tasa de abandono resultante continúa superando la establecida como resultado previsto en la memoria verificada. La tasa de graduación -inferior a la de la Facultad y superior a la de la Universidad- permanece quince puntos porcentuales por debajo del resultado previsto en la memoria verificada. Los responsables del Grado han analizado las causas de ese dato negativo y han aplicado medidas para subsanarlo, consistentes en resolver las dificultades del estudiantado para obtener el nivel B1 de idiomas, y mejorar la planificación de los TFG. La tasa de rendimiento es también analizada. Los resultados vienen experimentando una leve tendencia negativa; los responsables del Grado han detectado las asignaturas en las que deben incidir para corregirla. La tasa de éxito se aproxima al 90%, y se sitúa entre la del Centro (superior) y la de la Universidad (inferior); el análisis aportado remite a lo dicho respecto a tasa de rendimiento. Las tasas de presentados en los estudiantes de nuevo ingreso también se aproximan al 96%. La tasa de eficiencia establecida en la memoria verificada es del 85.12%, obteniendo el Grado un resultado muy positivo del 94.6%. El análisis realizado por los responsables de la titulación muestra que los indicadores les están permitiendo detectar las asignaturas a las que deben prestar mayor atención para mejorar las tasas de rendimiento y de éxito. Se valora como positivo, en el Grado y en su autoinforme, presentar los indicadores en tablas diacrónicas y comparativas, así como mostrar cómo el análisis de esos resultados cuantitativos está permitiendo a los responsables de la titulación detectar áreas de mejora y tomar decisiones para subsanar los puntos débiles.

RECOMENDACIONES:

- 1- Se recomienda seguir prestando especial atención a las tasas de abandono y de graduación, con el objetivo de aproximar los resultados futuros del Grado en Educación Primaria a lo establecido en su memoria verificada.
- 2- Se recomienda atender al perfil de ingreso de los y las estudiantes.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable

Los responsables del Grado están atendiendo las recomendaciones recibidas en los Informes de Seguimiento. No obstante, no se especifica en qué situación (atendida o resuelta) se encuentra cada una de ellas.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

- 1- Se recomienda aportar una tabla, o síntesis esquemática, en el autoinforme siguiente, con las recomendaciones

recibidas en este Informe de Seguimiento, ordenadas por criterios y especificando en qué situación está cada una de ellas (atendida o resuelta). Y, en su caso, la inclusión en el plan de mejora

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El Grado cuenta con un Plan de Mejora Anual, organizado según los ítems preceptivos en este documento de calidad, organizados por procedimientos el SGC. Los puntos débiles y las áreas de mejora son acordes a la situación de implementación y desarrollo de la titulación. Los plazos de ejecución de las acciones de mejora son factibles. No obstante, en el campo 'responsable de la acción' no se indica la persona, solo el cargo o el servicio que asume el seguimiento y ejecución de cada acción de mejora. Se presenta el plan de mejora en una tabla anexo al núcleo del autoinforme, en vez de un enlace web directo.

RECOMENDACIÓN:

1- Valorar la posibilidad de incluir en el núcleo del autoinforme una síntesis y valoración de los elementos esenciales del plan de mejora y remitir a un enlace web directo el documento completo in extenso.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Se presenta un autoinforme con dos partes, una primera nuclear que remite a los criterios del modelo de la DEVA, y una segunda que recoge una tabla anexo con el plan de mejora in extenso, en vez de recoger en el núcleo del autoinforme una síntesis de los elementos relevantes y esenciales y su valoración y remitir en un enlace web directo al documento completo. Por una parte, se valora como positivo el que se siga el modelo de la DEVA y se ajuste el núcleo del autoinforme a la extensión; sin embargo, es preciso que se incluya la información específica y solo dicha información en cada uno de los subcriterios del mismo; lo que facilitaría el proceso de seguimiento actual y sucesivos. En general, el autoinforme de seguimiento refleja un desarrollo adecuado de la marcha del título, si bien precisando diversas mejoras relativas a la necesidad de aportar informaciones diversas y específicas y su valoración en los diferentes criterios, referidas al título en sí, y no tanto al centro que imparte otros títulos. Por otra parte, en cada criterio se sintetizan las fortalezas y logros y las debilidades y decisiones de mejora. En primer lugar, el diseño, organización y desarrollo del programa es adecuado si bien convendría justificar y clarificar la oferta y resto de datos en relación con lo previsto en la memoria verificada y los desajustes habidos y las decisiones tomadas para su solución. En segundo lugar, la información relativa a la aplicación del SGCT es adecuada, faltando datos relativos a egresados y satisfacción. El profesorado parece suficiente si bien faltan datos relativos a la estructura actual del mismo y del perfil efectivo dedicado al título, al igual que el de prácticas y prácticas externas, y si ha sufrido cambios y su influencia en el título, respecto a la memoria verificada, en relación con el título específico. Las infraestructuras y recursos parecen suficientes, y se valoran como adecuados, faltando datos sobre la especificidad para el título y no para el centro que debieran de aclararse y valorarse en próximos seguimientos. En quinto lugar, los indicadores extraídos de los procedimientos del SGCT son adecuados, con algún desajuste en la tasa de abandono o en la atención al perfil de ingreso. En sexto lugar, el tratamiento dado a los informes de seguimiento es mejorable, puesto que no que clarifica si las recomendaciones del último informe, del que indican que lo han abordado, han sido resueltas y atendidas o solo atendidas y no resueltas. El informe de verificación y el de modificación autorizado no incluía recomendaciones; tampoco hay modificaciones no comunicadas. Por último, el plan de mejora es adecuado y satisfactorio.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 21 de septiembre de 2016

La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas